



## **LEGAL FÁCIL PERÚ**

Cel.: 947979917

### **ESCRITO N.º 05 DEMANDA DE RÉGIMEN DE VISITAS**

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA / PAZ LETRADO DE .....

DEMANDANTE : .....

DEMANDADO : .....

MATERIA : RÉGIMEN DE VISITAS

SUMILLA:

Interpongo demanda de régimen de visitas a fin de garantizar vínculo familiar y desarrollo emocional del menor.

Yo, ....., identificado(a) con DNI N.º ....., con domicilio real en ....., señalando domicilio procesal en ....., casilla electrónica N.º ....., correo electrónico ..... y celular N.º ....., ante usted respetuosamente digo:

#### **I. PETITORIO**

Que, interpongo DEMANDA DE RÉGIMEN DE VISITAS respecto del menor ....., solicitando se establezca judicialmente un régimen

razonable, adecuado y progresivo que permita mantener vínculo permanente y saludable entre el recurrente y el menor.

Asimismo, solicito:

1. Se establezca cronograma específico de visitas.
2. Se autorice comunicación libre vía telefónica y medios virtuales.
3. Se disponga régimen flexible en fechas especiales y vacaciones.

## II. VÍA PROCEDIMENTAL

La presente demanda se tramita en la vía del PROCESO ÚNICO conforme al Código de los Niños y Adolescentes y normas aplicables.

## III. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. El menor es hijo(a) de ambas partes conforme se acredita con la partida de nacimiento correspondiente.
2. Actualmente se me viene impidiendo mantener contacto regular y adecuado con el menor.
3. La situación descrita afecta negativamente el vínculo paterno/materno-filial y el desarrollo emocional del niño(a).
4. Resulta necesario establecer judicialmente reglas claras respecto a días, horarios, comunicación y convivencia temporal.
5. El interés superior del niño exige garantizar presencia afectiva y participación de ambos padres en su desarrollo integral.

## IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Protección especial del niño y adolescente.
- Derecho a la identidad y desarrollo integral.
- Tutela jurisdiccional efectiva.

### CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Artículo 88°: Derecho de visitas.
- Principio del interés superior del niño.

### CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- Derecho del menor a mantener relación con ambos padres.
- Protección integral y desarrollo emocional.

## V. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que los menores tienen derecho a mantener relación permanente y equilibrada con ambos padres, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas (Exp. N.º 04293-2007-PA/TC).

Asimismo, la Corte Suprema ha señalado que el régimen de visitas debe orientarse a preservar estabilidad emocional, afectiva y desarrollo integral del menor.

La jurisprudencia nacional reconoce que el vínculo familiar constituye elemento esencial para adecuada formación emocional del niño y adolescente.

## VI. MEDIOS PROBATORIOS

1. Partida de nacimiento del menor.
2. Copia de DNI del demandante.
3. Conversaciones, mensajes y medios que acreditan impedimento de visitas.
4. Informes psicológicos y/o sociales si correspondiera.
5. Demás medios probatorios pertinentes.

## VII. PROPUESTA DE RÉGIMEN DE VISITAS

Solicito se establezca:

1. Visitas fines de semana alternados.
2. Comunicación telefónica y virtual libre.
3. Compartir fechas especiales y feriados.
4. Régimen de vacaciones escolares.
5. Pernocta conforme a evaluación judicial.

POR TANTO:

A usted, señor Juez, solicito admitir la presente demanda y declararla FUNDADA conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi abogado y/o asistente legal para efectuar coordinaciones y revisar actuados judiciales relacionados con el presente proceso.

....., ..... de ..... de 20.....

---

**FIRMA**

**DNI N.º .....**